REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GAGV/FMGR/MSVO/ULPA/JGR/omm

DECRETO EXENTO Nº2669

SANTA CRUZ, 05 de Octubre de 2020.

VISTOS

:

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria
 - 4. Memorándum $N^{\circ}13$, Oficina Informática del Departamento Municipal de Salud.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 8 huelleros digitales para emisión d licencias médicas en las Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil, Posta Quinahue, Posta Apalta y Posta Guindo Alto.

2.- Que, esta compra se financiará con Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de 8 huelleros digitales para las Postas de Salud Rural., según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut.: 89.912.300-k, según orden de compra N°3864-801-CM20, por un monto US\$600,90 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Director SECPLAN

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)